

-----**ACTA NÚMERO 6/2015**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce-horas** del **nueve de julio de dos mil quince**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. Concorre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Desde luego que si, muy buenas tardes, Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Consejera Electoral Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Buen día.-----

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Por los de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Buenas tardes.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, ausente, Javier Martínez del Ángel, ausente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----
Alfredo Arroyo López: Presente.-----
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández, ausente, Verónica Elsa Vásquez Prieto, ausente.-----
Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García, ausente, Jesús Romero Ramírez, ausente.-----
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----
Daniel de Jesús Rivera Reglín: Presente.-----
Secretario: Partido Humanista: Ricardo Benito Hernández, ausente, Manuela Trinidad Jiménez Coria, ausente. Y el de la voz, su servidor, como Secretario, Víctor Moctezuma Lobato. Señora Presidenta, hay una asistencia de trece integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidenta: Gracias señor. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; y diecinueve, párrafo primero; y veinte, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y de conformidad con al artículo decimosegundo transitorio del Código número 577 Electoral para el Estado. Señor Secretario continúe con la Sesión.-----
Secretario: Señora Presidenta el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el informe de la gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, Consulte en votación económica si se aprueba el Orden del Día. -----
Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el informe de la gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince.-
Presidenta: Señor Secretario proceda a llevar cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido circulado a los

miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señores y señoras integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sirva dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo Primero.** Se aprueba el informe de la gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince, presentado por la Secretaria Ejecutiva, el cual se anexa al presente acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo:** Túrñese al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondiente. **Tercero.** Publíquese este Acuerdo y el informe que se anexa en la página de Internet, del Instituto Electoral Veracruzano. Este es señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee el uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto, en primera ronda no ha sido solicitada señora Presidenta.-----

Presidenta: Bien, en virtud de que no se ha hecho uso de la voz por los miembros del Consejo, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación Nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el informe de la gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince. Por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: En contra.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: En contra.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: En contra.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: A favor.-----

Secretario: Señora Presidenta con dos votos a favor y tres en contra ha sido votado este Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ha sido agotado, pero si me permite señora Presidenta, si quisiera razonar su voto de acuerdo al propio Reglamento en su artículo

ocho fracción quinta, para poder enmendar o corregir, en su caso, las observaciones que al respecto se establezca.-----

Presidenta: Adelante se tiene esa petición del señor Secretario, tiene el uso de la voz el representante de Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señora Presidenta, en ese sentido nos gustaría que los Consejeros que han votado en contra de este Proyecto, nos emitieran los argumentos bajo los cuales rechazan esa propuesta, es cuanto señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor representante, esta puesta en la Mesa la petición del señor Secretario, es el representante de Alternativa Veracruzana a su disposición el uso de la voz. Representante del Verde tiene el uso de la voz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Gracias, con su permiso Presidenta, bueno en caso de que los Consejeros tengan sus argumentos haya un análisis profundo, en que los partidos políticos no hayamos tenido el tiempo o el suficiente análisis, si me gustaría entonces que en caso de no de verterlos aquí se les solicitaría que nos hicieran llegar por escrito algunos comentarios para poder así revisarlos, y poder emitir alguna opinión acerca de las opiniones que pudiesen tener para este Proyecto.----

Presidenta: Gracias señor, en consecuencia vuelvo a solicitar continúe con el siguiente punto del Orden del Día, ha sido agotado ah, adelante señor representante de Movimiento Ciudadano.-----

Secretario: PT y Movimiento Ciudadano.-----

Froylán Ramírez Lara: Solamente, solamente para repasar un poco el Código vigente, y el Código vigente ya incorpora por eso me llama mucho la atención, y espero que lo hayamos leído todos a los principios rectores que rigen todo proceso electoral se establece el de máxima publicidad, si hubiese una interpretación diferente pues si me gustaría conocerla, que se entendería por máxima publicidad, como un principio rector en los procesos electorales si alguien nos podría decir en este momento que no estamos en proceso electoral, pero el Código Electoral está vigente para poder nosotros sumados a las inquietudes de los demás representantes de los partidos políticos, porque un voto es a favor para explicarlo en este caso, y porque un voto es en contra, esa sería la petición concreta que haría a la Mesa de los señores Consejeros, gracias.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Partido del Trabajo la había solicitado.-----

Rafael Carvajal Rosado: Bueno gracias, y muy buenas tardes a todos, bueno en principio esta sesión para la que fuimos convocados, esta fue, fue o fue mejor dicho ya se voto, de carácter extraordinario en función de eso bueno nos convocaron el día de ayer para el día de hoy, y la verdad bueno que de ayer para hoy pues no había, no teníamos los elementos suficientes para hacer un análisis un poquito pues a detalle en función de los informes que se rinden, ahora como resultado de que finalmente fue votado en contra el Proyecto de Acuerdo este yo le pido que nos puedan proporcionar después de girar usted instrucciones para que las dudas que tenga en función del informe pues podamos nosotros tener la información

de manera objetiva y concreta ¿no?, con quien finalmente tengamos nosotros que entrevistarnos nosotros para que nos digan en que fueron los gastos de manera específica, lo estaría solicitando a nombre del Partido del Trabajo, gracias.-----

Presidenta: Gracias, representante del PAN solicito el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias con su venia, igual que los que me han antecedido en el uso de la voz, bueno me causa inquietud el resultado de la votación sobre el Proyecto de Acuerdo que se ha sometido a consideración, igualmente comentar y dejar adjuntado que la premura con la que se ha convocado a los integrantes de esta Mesa pues es insuficiente para poder hacer una valoración más profunda sobre el informe que se nos pone a consideración, sin embargo, también pues ha sido parte digamos del modus operandi de este Instituto hacerlo de esta manera, el día martes fuimos convocados a una sesión de trabajo para un informe de la Asociación Política Estatal Alianza Generacional, y precisamente sentándonos se nos entregó un dictamen que ni siquiera oportunidad tuvimos de leer, y así varios eventos de este órgano electoral, pero igual también debo decir que las y los señores Consejeros Electorales, están en libertad de emitir su voto a favor o en contra, y creo que ese ha sido el resultado que hemos tenido, que en ejercicio de esa libertad pues han votado ese informe que seguramente no los deja satisfechos ni a ellos, ni a nosotros, lo que queremos igual saber cuál sería la motivación de ser posible, hemos estado en conocimiento de los medios de comunicación de que ha habido algunos cambios en las Direcciones de este órgano electoral de las que no hemos tenido una cortesía de que se nos haga de conocimiento a los representantes de los partidos políticos en esta Mesa, y bueno como bien se ha dicho tal parece que los principios que rigen la función electoral simplemente son letra muerta en este Instituto Electoral, y me gustaría una respuesta de la Presidencia de este Instituto, gracias es cuanto.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social.-

Daniel de Jesús Rivera Reglin: Gracias señora Presidenta, estoy de acuerdo con quienes me han antecedido en el sentido del poco tiempo que tuvimos y también de acuerdo en los que comentaba el representante del Partido Acción Nacional con respecto de la libertad de los Consejeros, sin embargo, es obvio que sus motivos deben ser expuestos en el seno de este Consejo no por escrito, yo pediría siguiendo ese acuerdo que se expusieran, porque obviamente ya los tienen razonado ¿no?, entonces nada mas que se expusieran para hacer llevar en ese sentido algunos conceptos que pudiéramos analizar agradezco.-----

Secretario: Nadie más, señora Presidenta.-----

Presidenta: Bueno al no a ver participaciones al respecto, no tengo otra nada más que. Señoras y señores Consejeros Electorales, y representantes de los partido políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia, y siendo las **catorce horas con veintiocho minutos** del día **nueve** de julio del año en curso se levanta la sesión.-----

-----**ACTA NÚMERO 7/2015**-----

-----**SESIÓN ORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **quince treinta horas** del **catorce de julio de dos mil quince**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. Concorre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, muy buenas tardes. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.-----

Secretario: Consejera Presidenta, Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Por los de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, ausente; Javier Martínez Del Ángel, ausente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----
Alfredo Arroyo López: Presente.-----
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.-----
José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----
Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García, ausente; Jesús Romero Ramírez, ausente.-----
Secretario: Partido Encuentro Social: Conrado Navarrete Gregorio, ausente; Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----
Secretario: Partido Humanista: Ricardo Benito Hernández, ausente; Manuela Trinidad Jiménez Coria, ausente.-----
Secretario: Y el de la voz, su servidor, Víctor Moctezuma Lobato, como Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de doce integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.---
Presidenta: Gracias señor. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; y diecinueve, párrafo primero; y veinte, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, vigente de conformidad con al artículo decimosegundo transitorio del Código número 577 Electoral para el Estado. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión del Consejo General, de fechas trece y veintisiete de febrero, así como del trece de abril y veintidós de mayo del dos mil quince. **Punto número tres.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses de abril y mayo del dos mil quince. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como Asociación Política Estatal de la organización denominada “Alianza Generacional”. **Punto número cinco.** Asuntos Generales. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, Consulte en votación económica su aprobación.-----
Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Este se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión del Consejo General, de fechas trece y veintisiete de febrero, y trece de abril y veintidós de mayo del presente

año. Si me permite señora Presidenta, señores integrantes de este Consejo con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha si turnado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura señora Presidenta.-----

Presidenta: Señores y señoras integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, proceda a tomar la votación.-----

Secretario: Señora Presidenta, doy cuenta que se ha integrado a esta Sesión de Consejo el representante del Partido Nueva Alianza. En votación económica me permito poner a consideración de los Consejeros Electorales, si se aprueban los proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General, de fechas trece y veintisiete de febrero, así como del trece de abril y veintidós de mayo del dos mil quince del presente año, los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses de abril y mayo de dos mil quince.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Los informes que presenta la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses de abril y mayo del año dos mil quince. Con fundamento en el artículo cuarenta y uno del Reglamento Interno de este Instituto Electoral Veracruzano, se presenta el siguiente informe de solicitudes de la Unidad de Acceso a la Información, correspondiente a los meses abril y mayo. En el mes de abril se recibieron doscientas cuarenta solicitudes, las cuales fueron en su totalidad debidamente tramitadas en tiempo y forma; en el mes de mayo se recibieron cincuenta y cinco solicitudes de las cuales cincuenta y dos solicitudes fueron debidamente tramitadas en tiempo y forma, dando un total de doscientos noventa y cinco solicitudes. Los temas sobre los cuales se versaron el total de las solicitudes fueron: cuestiones administrativas, cuestiones relativas al Código Electoral sobre Partidos Políticos y Asociaciones Políticas, información relativa a Sesiones del Consejo General y sobre el Financiamiento Público otorgado a los partidos, dicha información fue entregada a los integrantes de la Mesa del Consejo para su debida información de este informe. Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Señora Presidenta, quiero dar cuenta a los integrantes de este Consejo que se ha integrado a esta Sesión el representante del Partido Encuentro Social, Daniel De Jesús Rivera Reglín.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, adelante.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se

resuelve sobre la solicitud de registro como Asociación Política Estatal de la organización denominada "Alianza Generacional".-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha si circulado a los integrantes de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señores y señoras integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo Primero.** Se otorga el registro como Asociación Política Estatal a la organización denominada "Alianza Generacional". **Segundo:** Notifíquese al solicitante de forma personal o por correo certificado el contenido del presente acuerdo en el domicilio señalado en el expediente. **Tercero.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General, para que realice los trámites correspondientes a fin de publicar el presente Acuerdo en Gaceta Oficial del Estado. **Cuarto.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se realice la inscripción en el libro correspondiente del registro como Asociación Política Estatal, de la organización Alianza Generacional. **Quinto.** Publíquese en la página de Internet, del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido del Acuerdo señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee el uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: El representante del Partido de la Revolución Democrática, el representante de AVE, Partido Acción Nacional y Consejero Jacobo Domínguez Gudini, PRD; AVE; PAN; y el Consejero Jacobo Alejandro Gudini.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del PRD, hasta por cinco minutos.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Muy buenas tardes a todos los representantes de los partidos políticos, señores Consejeros. Al revisar la documentación que nos presentan tanto el dictamen, como el Acuerdo de la Comisión, me llama mucho la atención en el sentido de lo que tiene que ver con el artículo ciento diecinueve, fracción cuarenta y nueve, y que tiene que ver específicamente con las actividades políticas continuas de esta solicitud, ya que en el documento que nos hicieron llegar viene una serie de actividades en donde solamente nos marcan el número de actividad, el nombre de la actividad y quien lo expide y quien da el curso, la plática, la reunión, después nos pone una fecha de expedición, y por supuesto que

la ley pues contempla que debería de tener dos años por lo menos haciendo ese tipo de actividades y aunque pudiéramos pensar que estas actividades políticas continuas pueden tener diferentes puntos de vista, si creo que es importante para fortalecer la vida democrática de este estado, el que este Consejo le otorgue hoy registro a una Asociación Política, y que goce de recursos del estado como lo marca la ley, y que por supuesto que va orientada a su participación política en el próximo proceso electoral, esto creo que es importante revisarlo y la pregunta concreta sería, ¿si a estas actividades fueron acompañadas de la documentación que pudiera respaldar que dichas actividades fueron realizadas?, si así fuere, solicitaría de manera muy respetuosa que se pudieran traer a este pleno para poder constatar dichas actividades. También me llama mucho la atención y me gustaría saber que si se los hicieron llegar, lo pudiéramos revisar en la parte de los documentos que presentan para darle legitimidad a la Asociación en el inciso h, de la serie de documentos que organizó la Comisión, en este expediente que clasifico en rubros, el inciso h, habla de las actas de reuniones de trabajo, asambleas y asambleas de Alianza Generacional, de manera específica me llama mucho la atención la parte del acta constitutiva que es de fecha once de enero del dos mil trece, ya que en esa fecha el presidente que nombra esta Asociación Política, tuvo una actividad pública y sería importante constatar cómo se instaló esta Asociación Política, pensando por supuesto que el eje rector de esta Asociación Política, tiene nombre y apellido, no quisiera yo pensar que tal vez nos están dando una fecha o un papel sin un fundamento que nos lleve a constatar que efectivamente la información que nos están haciendo circular tiene todo fundamento, me gustaría que si nos hicieran llegar esta información por la importancia que reviste la autorización de "Alianza Generacional", como Asociación Política Estatal, es cuanto.-----

Presidenta: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante de Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señora Presidenta muy buenas tardes, el motivo de mi participación en primera es reconocer si cumple con los requisitos esta Asociación Política, también manifestar que el artículo treinta y cinco, fracción tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es garante de este derecho de esa libertad de asociarse individualmente o a través de Asociaciones para fortalecer el estado de derecho y obviamente la democracia en nuestro país, sin embargo, a un servidor y a la fuerza política representada en esta Mesa, nos genera inquietud en virtud de que el artículo veintinueve del Código Electoral aplicable, en este caso, que estamos hablando del Código quinientos sesenta y ocho, en su artículo veintinueve, fracción tercera, establece la obligación para todas las Asociaciones políticas que están debidamente constituidas y registradas ante el Instituto Electoral Veracruzano, mantener vigentes los requisitos que le fueron necesarios para su constitución y registro, y el cumplimiento de los mismos, a dónde voy con esto, yo le quisiera preguntar señor Secretario, señora Presidenta, cuántas Asociaciones Políticas están registradas en el Instituto Electoral

Veracruzano, segundo, que tipo de acciones ha implementado el Instituto Electoral Veracruzano, a través de las áreas correspondientes como es la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para vigilar que efectivamente esas Asociaciones Políticas, han cumplido con los requisitos no nada más de constitución, sino de permanencia, creo que es un tema que en reiteradas ocasiones Alternativa Veracruzana, ha manifestado en virtud de que las Asociaciones tienen una naturaleza, una función que es fortalecer precisamente la democracia en la entidad de manera activa y de manera permanente no nada más previo a los procesos electorales, motivo por el cual solicito de la manera más atenta al área responsable informe a este Consejo General, en primero cuántas son las Asociaciones Políticas, y qué mecanismos se han utilizado para verificar que aún cumplen con los requisitos de constitución, es cuanto señora Presidenta, y me reservo, me reservo el uso de la voz.-----

Presidenta: Gracias señor. Acción Nacional tiene el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidenta, con su venia, buenas tardes a todos. Yo quiero aprovechar el uso de la voz, primero para insistir igualmente en la petición de los que me han antecedido sobre poder tener mayores elementos de valoración para que este Consejo General, pueda pronunciarse sobre la aprobación que se somete a consideración el día de hoy, de la Asociación Política Estatal, Alianza Generacional. Referirme también específicamente al dictamen que nos fue circulado el día de la reunión de trabajo, que tiene fecha de ocho del mes julio, que en ese momento mencioné que no habíamos podido ni siquiera darle una lectura somera, porque el día de la reunión prácticamente sentándonos se nos entregó este documento. Por otro lado, también me llama mucho la atención en lo que dice el propio dictamen, no se aprecia, es ilegible el número de página, no podría referirme al número de página, pero bueno, dentro del capítulo de antecedentes del dictamen, posteriormente hay otro apartado que dice considerandos, y hace una referencia al Código quinientos sesenta y ocho, que es el que se estaría considerando para esta aprobación, y en la siguiente página menciona en su artículo veintitrés, se establece que las Asociaciones son formas de organización política de los ciudadanos susceptibles de transformarse conjunta o separadamente en partidos políticos, posteriormente dentro del mismo dictamen se menciona, insisto no puedo referir la página porque es ilegible, parece que es el número veinte, dice en el contenido del acta constitutiva de la Asociación Política Estatal y el acta de la asamblea estatal constitutiva de Alianza Generacional, se encuentra la elección y ratificación de los integrantes del comité estatal de dirección que son los siguientes ciudadanos, y trae una lista de seis personas dentro de las que destaca en primer lugar Héctor Yunes Landa presidente, entonces a mí lo que me llama la atención que es de dominio público que el Senador Héctor Yunes Landa, pues es miembro del Partido Revolucionario Institucional, entonces mi inquietud resulta de lo que dice el artículo veintitrés, propiamente que si la intención propiamente de Alianza Generacional, era en un momento dado ser partido político estatal, pues

de que partido, en que partido vamos a considerar al hoy Senador Héctor Yunes el PRI, o en Alianza Generacional, entonces esa sería una duda importante, o si dentro del dictamen se hace constar o se menciona si presentó su renuncia como miembro del Partido Revolucionario Institucional, si esto no resultaría en una contraindicación legal esa sería mi inquietud, Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Jacobo Domínguez.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Muy buenas tardes a todos, yo soy integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y tuvimos como ya se relató aquí por las personas que me precedieron una reunión de trabajo, en la cual fue convocada además a las nueve de la mañana, y nos presentamos de acuerdo a la lista de asistencia, los partidos políticos, algunos partidos políticos, otros llegaron una hora tarde sí, pero los que estuvimos a tiempo pudimos constatar la documentación, se tuvo amplia discusión a ese respecto, y de igual manera se levantaron las actas correspondientes, quiero señalar que el dictamen producto de esa sesión señala en su última página que en esta copia si es legible, que se encuentran cubiertos los requisitos previstos en los artículos veinticinco y veintiséis en correlación con los numerales treinta dos, treinta y tres, y treinta y cuatro del Código Electoral quinientos sesenta y ocho, porque quinientos sesenta y ocho, porque es el Código en el momento que se realizó la solicitud, de manera tal que si nosotros aplicásemos el nuevo Código, estaríamos realizando una aplicación retroactiva de la ley, lo cual es a todas vistas inconstitucional, y entonces el Código que debe regir esta asignación, es el Código vigente al momento de la petición por lo cual se cumplen algunos requisitos, incluso hubo algunas consideraciones, que hicieron algunos Consejeros sobre algunas inconsistencias que fueron solventadas dado el número de firmas que presentó la agrupación, por otra parte el hecho de que se genere una agrupación política no significa que estemos en vísperas de crear un partido político, sino es un mecanismo mediante el cual a través de alianzas se pueden realizar postulaciones, entonces no hay lugar el pensar que cada vez que tengamos una asociación política, tendremos un partido político en ciernes, y si lo fuese es en otro momento procesal y con otros requisitos específicos que si prevé la reforma al artículo cuarenta y uno de la Constitución, que establece incluso un número mayor de firmas para solicitarlo que lo eleva al tres por ciento del padrón electoral, pero no es la discusión que estamos teniendo en este momento, entonces hago constar que estuvimos en la reunión que se cumplieron los requisitos y que a juicio del de la voz se cumplen los requisitos para constituir la agrupación política en los términos de la solicitud, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Consejero. En tanto a las peticiones del Partido de la Revolución Democrática, perdón la documentación yo primero le consultaría al Consejo General, si considera que es necesario que se presente la documentación en virtud de que bueno esa documentación fue analizada por la Comisión y por la Dirección, pero si lo

solicitan y la Mesa del Consejo así lo considera, la documentación se trae a la Mesa del Consejo, yo le pregunto a la Mesa del Consejo si es necesario, si permítame estoy en la intervención, le estoy preguntando a la Mesa del Consejo no hay problema para poder traer la documentación puesto que se discutió ya, pero se puede lo podemos hacer, pregunto a la Mesa del Consejo, creo que no hay objeción, ahora si tiene el uso de la voz.-----

Sergio Rodríguez Cortés: A ver, hay algo muy importante que está sucediendo en Veracruz y que creo que todos somos testigos de lo que pasa, fue un hecho penoso y lamentable lo que sucedió en el Congreso del Estado hace unos días, en la urgencia de sacar un Código Electoral que los mismos Consejeros hoy han cuestionado en una carta pública, y en donde nuevamente se insiste en anclar el poder del gobierno del estado en un órgano que tiene que ser totalmente autónomo, según las facultades hoy que se le otorgan aún al Secretario Ejecutivo en ese mismo Código y lamentablemente el partido en el poder no fue capaz de discutir como lo invoca el mismo recinto legislativo, un documento tan importante que va a legitimar a un congreso subsecuente y por supuesto al gobierno del estado, por eso es importante que no caigamos en esos excesos, y lo digo porque tenemos de acuerdo a lo que marca la fecha de presentación que es el veintiséis de junio de acuerdo al documento que ustedes presentan el artículo veintisiete, del quinientos sesenta y ocho, que también llama mucho la atención como se presenta unos días antes, y vaya todo muy bien planeado para que esta asociación política salga bien estructurada, y habla de que tenemos cuarenta y cinco días, el artículo veintisiete, del quinientos sesenta y ocho; es decir, tenemos hasta el diez de agosto, tenemos tiempo, no es urgente de que ahorita nos tengamos que ir como suele suceder, a veces pienso que no le gusta debatir, luego venimos y rápido se lee y de acuerdo al artículo y nos vamos ¿no?, creo que lo que discutimos aquí es de gran trascendencia para la vida política de Veracruz, y por lo menos yo si tengo mis dudas de que esta asociación política, realmente sea una asociación, con un interés diferente a la lucha por el poder el próximo año, y creo es importante que veamos que por lo menos con la documentación que se pide, se traiga, se analice, y se vea que se cumpla con la ley, es cuanto.-----

Presidenta: Señor eso es lo que usted en su momento acordando tengo que pedírselo al Consejo, si la documentación está a disposición no hay ningún inconveniente, nada más le pido que en la próxima participación no se desvíe del tema que estamos tratando, si alguien quisiera que se presente la documentación solicitada por el PRD, se le pone a disposición por favor el señor representante para que la pueda revisar y quede tranquila la transparencia en el trabajo que la Dirección de Prerrogativas llevó a cabo con todo el personal, y creo que lo hicieron en tiempo y forma como debe ser, y también la Comisión integrada por los tres Consejeros y representantes de partido llevaron a cabo su trabajo con transparencia amén de se que tuvo las reuniones en las cuales estuvieron ustedes los representantes y usted ha firmado así la constancia, aquí están las

actividades señor si es tan amable para efectos de que lo pueda revisar. También señor Secretario si es tan amable aún cuando no es tema señor representante de Alternativa Veracruzana, no es tema de esta reunion el número de asociaciones que tenemos, no vamos a omitir en la inmediatez la información, el señor Secretario le va a dar lectura amén de que después se la daremos vía documento como usted nos la solicita, señor Secretario.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Los partidos tienen esa posibilidad para que les demos respuesta puntual a lo que está solicitando, pero que se haga en Asuntos Generales.-----

Presidenta: Bien en lo que revisa el señor representante del PRD, creo que nos daría mucho tiempo son menos de diez minutos, señor creo que se le puede dar, adelante señor Secretario.-----

Secretario: con su permiso me voy a permitir dar lectura: Movimiento Civilista Independiente, Democráticos Unidos por Veracruz, Unidad y Democracia, Vía Veracruzana, Foro Democrático Veracruz, Fuerza Veracruzana, Generando Bienestar 3, Ganemos México la Confianza, UVES, DIVER, diez están registrados, debidamente registrados.-----

Presidenta: Bien, gracias. Se abre nuevamente una ronda por si alguien solicita nuevamente el uso de la voz, para que podamos avanzar en nuestra sesión correspondiente. Señor Secretario, si es tan amable de tomar nota.-----

Secretario: Me permite levantar la mano para que ubique. En segunda ronda, AVE, nada más Alternativa.-----

Presidenta: AVE, tiene el uso de la voz y Acción Nacional.-----

Alfredo Arrollo López: Muchas gracias señora Presidenta. Agradezco la apertura del Consejo General, aunque si bien es cierto, no es un tema propio, como bien lo indica. Creo, que es necesario, bueno, que los veracruzanos conozcan, cuáles son las asociaciones políticas que están registradas y en lo particular, saber que es lo que han hecho, si realmente han servido de algo, desde el momento de su constitución, en la vida democrática de Veracruz, de estas diez asociaciones políticas a pesar de que el código electoral, como les decía en un inicio de mi participación, el artículo veintinueve, fracción tercera, establece la obligación de mantener vigentes los requisitos de constitución entre los que destaca tener de manera permanente la difusión de su ideología e identidad política para la cual fueron constituidos, yo hablo a nombre de Alternativa Veracruzana y Alfredo Arroyo, desconozco si realmente estas asociaciones han cumplido con esa encomienda, motivo por el cual, si es de aprobarse esta asociación, pues sí estaremos al tanto y se les exhorta a los miembros del Consejo, a la Dirección y áreas correspondientes del Instituto Electoral Veracruzano, que pongan puntual atención a efecto de dar un adecuado seguimiento para que no caigamos en estas reflexiones que estoy haciendo. Muchas Gracias, señora Presidenta.-----

Presidenta: Acción Nacional tiene el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias, maestra. Muchas Gracias. Yo, agradezco primero la atención de la solicitud para poder tener acceso a

los documentos que integran, que debieran estar mencionados en el dictamen y bueno, vemos que son algunas constancias de asociaciones civiles que también habría que ver si estas asociaciones civiles, tienen el registro legal debido, pero lo que podemos advertir, es que no se encuentran ninguna de modo perceptible, al menos, ninguna documental que nos genere convicción de que las actividades se realizaron, me refiero a que no hay ningún medio gráfico, de que se hayan tomado los cursos que mencionan en el Proyecto de Dictamen, vemos un legajo de hojas, de constancias de diversas personas, de supuestas asociaciones civiles que insisto había que ver también, si tiene el registro pertinente y con ese hecho, se hace una conclusión en el dictamen de que se realizaron estas actividades, a las que el código exige que se realicen dice: durante los dos años anteriores a la solicitud. Entonces, cuando refiere que se deben haber realizado actividades continuas, durante los dos años anteriores, es decir, estamos en el dos mil quince, dos mil trece, dos mil catorce o dos mil catorce y parte del dos mil quince, haber efectuado como grupo u organización, actividades políticas continuas cuando menos durante los dos últimos años. Entonces, al partido político que represento, no nos queda claro, con los medios documentales que se nos hacen llegar que esto sea así, maestra y nos genera una duda, funda que se esté otorgando un registro a esta asociación política solo con esos documentos creo, si existen otros medios de convicción sería bastante oportuno presentarlos a la Mesa para también poder conocerlos, gracias Presidenta.-----

Presidenta: Bien, vamos abrir otra ronda, hay solicitudes de participación, señor Secretario, si toma nota.-----

Secretario: El Consejero Humberto Ramírez Sáinz, el Consejero Ayala, Consejera Arcelia Guerrero, representante del PRD y por allá, representante del Verde.-----

Presidenta: Bien, tiene el uso de la voz el Consejero Humberto Ramírez:--
Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Consejera Presidente. Buenas tardes a todos los integrantes de la Mesa. Yo, quiero hacer una pequeña remembranza. El año que yo llegué de Consejero Electoral, la Consejera Arcelia, el Consejero Jacobo y un servidor, nos ausentamos dos horas, en la fecha límite en el registro de candidaturas, porque no podíamos constatar, los expedientes de los partidos políticos y en ese sentido nos fuimos dos horas a revisar. Yo, en lo particular creo que todas las actuaciones son de buena fe, son actuaciones que aquella vez lo pudimos constatar, nosotros tres los que estábamos en la Mesa recordarán que nos andaban localizando pero estábamos viendo los expedientes de todos y cada uno en forma aleatoria, por cierto y en ese sentido, yo creo que la comisión que yo presido, fue lo más transparente posible, invité a todos, a todos los partidos políticos porque esa es mi forma, había partidos políticos que no estaban en la Comisión ese mes y yo les invité para que se les entregará un dictamen, un dictamen con el tiempo suficiente para que lo revisaran, los invité a una reunión de trabajo y lástima que no está aquí pero el problema siempre lo tengo con él porque siempre llega tarde,

empezamos a las nueve y yo creo que en ese sentido, es la transparencia de esta solicitud de información, los cuarenta y cinco días que señala el código quinientos sesenta y ocho, es plazo máximo, plazo máximo para que podamos resolver y en ese sentido yo felicito al personal de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y a su nuevo Director Ricardo Olivares, el excelente trabajo que hizo. Yo mismo de manera personal fui e hice un procedimiento aleatorio y revisé yo, porque esa es mi función y yo invito a que no caigamos en el sospechosismo que creo, ¿no?, las pruebas están ahí, tan es así que vuelvo y repito, se invitó a todos, los partidos políticos, para que estuvieran presentes el día y el momento de la discusión. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Consejero. Consejero Alfonso Ayala, tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo, que esta Sesión, debe de ser una evidencia que se cumple con el principio de máxima publicidad y de que estamos discutiendo abiertamente los temas y que las preguntas que surgen son atendidas y deben de darse por satisfechas las personas que los hacen, esto, independientemente de que algunas cuestiones deban de separarse y de verse que proceden o no proceden, pero no debe de ver la mínima cerrazón en estos últimos tiempos del órgano en el que estamos, debe de haber plena claridad en las decisiones, eso fue algo que también buscamos en la Comisión en donde me permito participar, que dictaminó este asunto. Estuvieron yo creo que casi todos, tendría que ver el Acta, pero yo creo que estuvieron todos los representantes de partidos políticos, en general, yo lo que recuerdo es que casi no hubieron preguntas, probablemente hubo alguna, pero tendría que ver el acta, eso no precluye, el que se hagan las preguntas aquí, lo aclaro, pero en esa sesión, no hubieron casi preguntas, fui yo el que hice varios cuestionamientos, en el sentido de que se me aclarara, lo que se enunciaba y aseveraba en el Proyecto de Dictamen por parte de la Secretaría Técnica, todas esas preguntas las hice y se esclarecieron debidamente por el Secretario Técnico ante la presencia de todos los miembros y todos los partidos que estuvieron en la comisión, finalmente se dio por terminada la reunión una vez que se hizo la votación y esa sesión casi estaba retirándose los miembros de la Comisión y los invitados a la Comisión, yo insistí en forma económica con el Presidente de la Comisión que para evidenciar el que había habido una participación de todos los invitados además de los miembros que obligatoriamente tendríamos que estar en la Comisión se firmaran las actas de esa sesión de la Comisión y aunque ya se estaban yendo el presidente invitó a que firmarán. Creo, que nada más hubo un partido representado que no firmó, creo, y pues está en su derecho de no hacerlo. Bueno, ese es el capítulo que ya vivimos, ahora estamos en otro y el Consejo, es el máximo órgano de gobierno y no tiene porque no, ver algo que eventualmente ya se haya visto en una Comisión porque el que puede lo más, puede lo menos y este es el Consejo el que decide. Entonces, yo creo que a mí me da gusto, ya al final de la vida de este Instituto, que haya apertura a la discusión y que

haya amplia publicidad a lo que se deba de esclarecer, por lo tanto, yo creo, que el Secretario Técnico, deberá de proveer la información que se le pida, que sea razonable, que sea fundamentado, en especial el Secretario Técnico en su momento me informó adicionalmente a lo que me dijo en la Comisión a pregunta mía, que también tiene un archivo gráfico y que en ese archivo gráfico probablemente se dé respuesta a algunas de las preguntas que aquí se dieron, de tal suerte que yo creo que no tenemos por qué dejar sin atender cualquier pregunta razonable y fundada y yo invitaría a que el Secretario Técnico de la propia Comisión, estuviera como Director encargado de la documentación en la mejor disposición de traer la información que ya nos mostró en la sesión de la Comisión y que por eso aprobamos y que de manera económica también me ha dicho que tiene, como estos archivos gráficos de eventos etcétera, de tal suerte que yo creo que, celebro la disposición de la presidencia y de la Secretaría y de los miembros de la Comisión de que el Secretario Técnico esté a la orden del Consejo.-----

Presidenta: Gracias, señor Consejero. Consejera Arcelia Guerrero tiene el uso de la voz.-----

Arcelia Guerrero Castro: Gracias, con el permiso de la Mesa. Buenas tardes a todos. Aún cuando no formo parte de la Comisión de Prerrogativas, me di a la tarea de estar presente a invitación del Presidente de esta Comisión, en todas y cada una de estas reuniones, en este momento nosotros no estamos haciendo favor a nadie, estamos cumpliendo con unos de los principios que nos mandata la constitución, que nos mandata la propia ley electoral reciente, de hecho esta es la primera sesión que tenemos con este nuevo código electoral, pero aún así, que se constató todo y cada uno de los requisitos que establece la ley y que bajo el principio del artículo primero de la Constitución Política que dice que la interpretación en estos y todos los casos que las autoridades realicen, deberá de hacerse de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas, la protección más amplia, nosotros tenemos que partir además de que constatamos del cumplimiento de todos y cada uno de los principios que establece la función electoral y sabedores de que esta persona moral cumplió con todos y cada uno de los requisitos sería tanto como además de que presentaron documentos notariales, firmados, validados en las Mesas de trabajo que tuvimos y que efectivamente aquí estuvieron casi todos los partidos, ese día incluso, yo referí que podíamos haber hecho la sesión en ese momento en extraordinaria porque estaba completamente el quórum, pero además es como si hubiéramos nosotros en el artículo cuarenta y cuatro del Código Electoral anterior que es el que está aplicando en este asunto, que dice que los partidos políticos están obligados a: Mantener en todo tiempo el mínimo de afiliados requeridos para su constitución y registro, sabemos que eso fue así, que todos y cada uno de los partidos que hoy están en esta Mesa representados en Veracruz, cumplieron con esos requisitos, tuvimos aquí la documentación y es correcto, llegando nosotros recuerdo que estábamos en esos temas

de ver sí, los partidos políticos habían cumplido con todos los requisitos, nosotros tomamos protesta el veinticuatro en el Congreso, el veintiséis estábamos aquí en una Sesión y nos fuimos a validar para que esa primera votación y todas las demás estuvieran constatadas, estuvimos aquí todos dentro del artículo veintinueve esta persona moral cumple con todos, primero cumple con todos los requisitos estará obligada a tener todos sus derechos que mandata el veintiocho, tener todas las obligaciones que mandata el veintinueve pero sobre todo referir en esta Mesa, que todos y cada uno de los documentos que están aquí como fue el Acta Constitutiva de la Asociación Política del once de enero del dos mil trece, el Acta de otra Reunión de trabajo del siete de febrero del dos mil trece, el siete de abril del dos mil trece, etcétera, están en cajas que aquí se tuvieron en esta Mesa, no sé pero en verdad eran más de cuarenta o más cajas enormes, de material que aleatoriamente, la que les habla, agarré una caja equis y al sacar ahí había documentos, o sea, fidedignos, no había hojas en blanco pues, estaban documentos. Entonces, con la libertad y con la tranquilidad que refiere estar en esta Mesa y aprobar o no aprobar algo, quiero referirles que al menos, por cuanto hace a este dictamen que realizó la Dirección de Prerrogativas y partidos políticos en compañía de todos los que quisimos involucrarnos en lo personal, puedo decir que se cumplieron con el principio de legalidad y la transparencia, es cuanto por el momento.-----

Presidenta: Gracias, señora Consejera. Tiene el uso de la voz el Partido Verde Ecologista.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Gracias, con su permiso Presidenta. Primero que nada, quiero hacer un reconocimiento a la Dirección de Prerrogativas y con la impulsión de su nuevo Director creo que ha continuado con los trabajos como lo ha venido realizando, un trabajo profesional y también un reconocimiento al Presidente de la Comisión, como lo ha venido haciendo desde que forma parte de la Comisión como Presidente, ha venido a darle transparencia a todos los procedimientos que tiene a su cargo y en el mismo sentido que los Consejeros que me antecedieron en el uso de la voz, creo que el análisis en la realización de este dictamen estuvimos presentes la mayoría de los que integramos este Consejo General y rubricamos, firmamos, revisamos, avalamos este dictamen que fue presentado por la Comisión para atraerlo a la Mesa del Consejo General, en una sesión pública, sin menoscabar que las comisiones siguen siendo públicas, que las comisiones tiene esta las puertas abiertas para que cualquier persona pueda observar los trabajos que aquí se realizan, firmado o avalado por trece o catorce si no me equivoco, trece o catorce integrantes de este integrantes de este Consejo General que estuvimos analizando, estudiando, revisando la documentación aquí señalada. Si, bien es cierto que el Consejo General esta o tiene la obligación de tener la apertura y de mostrar cualquier documentación que vuelvo a lo mismo es pública, también para cualquier persona y más aún para los integrantes de este Consejo. Bueno, celebramos que se puedan traer a la Mesa para el análisis, para la

revisión, para el estudio, sin embargo a mí lo que me llama más la atención es que esta petición trate de deslegitimar el trabajo de la Dirección o el trabajo del Instituto o de la misma Comisión y por ende que trate de deslegitimar el trabajo de los que integremos esta Mesa del Consejo o por lo menos de los que rubricamos este dictamen, si tiene a bien la presidencia traer la documentación. Vamos adelante, pero que ninguna manera se trate de menoscabar o de menospreciar el trabajo que estuvimos realizando todos los integrantes de este Consejo en la Comisión, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. En cuanto al documento que mencionan tanto los Consejeros, como los señores representantes de partido, el dictamen que emitió la Comisión de Prerrogativas, tiene doce firmas y aquí está el documento firmado por todos en cada una de sus hojas, son noventa y dos hojas, está asignado por todos los señores representantes que estuvieron, en lo particular, también estuve presente en esta Sesión de la Comisión para ver que estos trabajos tuvieran exactamente la secuencia y la forma en que se ha llevado a cabo conforme lo han informado mis compañeros Consejeros y los señores representantes de partido, este es el documento que está avalando un trabajo que se hizo y por lo mismo, creo que las firmas le dan legitimidad al dictamen del trabajo de la Comisión. Señor, se abre una cuarta ronda para quien desee el uso de la voz.-----

Secretario: Cuarta ronda, si me permiten, estaba el partido Cardenista, el Consejero Jacobo Domínguez, Encuentro Social, ¿Alguien más?-----

Presidenta: Entonces tengo Cardenista, Consejero Jacobo Domínguez, Encuentro Social, PRD, PAN.-----

Secretario: Y correspondería al representante del PRD en esta tercera ronda, antes de concluirla.-----

Presidenta: Bien, tiene el uso de la voz, Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández: Muy buenas tardes. Bueno, he estado escuchando con detenimiento las disertaciones, algunas me parecen más acertadas que otras y bueno finalmente nuestra postura como Partido Político, versa sobre el siguiente tema. La circunstancia de fondo que es el otorgamiento o no de un registro, efectivamente merece una discusión amplia que agote todos los puntos que pudieran resultar susceptibles, a aquellos que deben de tomar la decisión y a los que formamos parte de esta Mesa, no con voto, pero si con voz suficiente para poder externar nuestras opiniones. Si bien es cierto que la Comisión, en primer lugar la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y después la Comisión realizaron el trabajo de análisis y revisión documental, así como la fundamentación jurídica y después el cotejo entre lo que señala la norma y las documentales presentadas por esta agrupación de ciudadanos que pretende el registro como asociación política estatal, se ha realizado, y si bien también es cierto que se realizaron algunas reuniones de trabajo, de las cuales se emitieron un Informe Técnico y después el Dictamen de la Comisión y si también es cierto que algunos partidos políticos estuvimos presentes y pues veo que no todos firmamos, hay que atender me parece

que en primera instancia lo siguiente lo que tenemos aquí, es una constancia de trabajo, las firmas que se recaban en el documento hacen constancia de asistencia, no de que estemos conformes con el contenido, porque aquí en ningún momento se dice que firmamos de conformidad, eso es algo que debe de quedar muy claro, el hecho de que algunos hayamos firmado, significa que estamos dejando plena constancia de que asistimos a la Reunión de Trabajo, no necesariamente de que estamos de acuerdo con el contenido, es otra cosa muy diferente. La segunda es que también a mí me llama mucho la atención que un cuadro tan importante del Partido Revolucionario Institucional, busque conformar una Asociación Política con finalidades similares a las que tiene dentro de su partido, hay algo que no está encontrando en su partido, eso me queda claro y ahí me parece que el revolucionario debe de estar preocupado, algo, algo, anda buscando por ahí, esta persona que no le complace en absoluto y bueno, está en su derecho, es un ciudadano mexicano, está en su derecho yo no digo que no lo tenga al contrario celebro que tenga esa apertura, celebro como ciudadano mexicano, que existan personas como él, que busquen finalmente lograr objetivos que probablemente en las fuerzas que representan no los han encontrado. Entonces, voy a ser un poco incisivo en un comentario, porque me parece que es importante para la democracia, aquí lo que tenemos me parece manifiesto, es la crisis de partidos políticos tan profunda que estamos viviendo, en donde militantes importantes de partido buscan conformar otro tipo de organización política para poder darle cauce a sus inquietudes, lo cual significa que dentro de su partido no lo está encontrando, yo no lo cuestiono en una circunstancia personal, yo lo veo simple y sencillamente como alguien que representa al Estado de Veracruz, porque es un representante popular, en ese sentido nos representa a todos nosotros la cámara alta y no deja de llamar la atención esta circunstancia por cuanto hace a la premura con la cual se está intentando otorgar el registro a la Asociación Política, ese punto me parece es el que nos ha llamado más la atención a todos, no porque no se esté dentro de los términos, no porque no se pueda hacer, simple y sencillamente que la premura, es mala consejera y siempre lamentablemente al margen de lo que comentó el Consejero Humberto, siempre despertará sospechas tratar de legitimar un procedimiento en el cual muchos tenemos algunas dudas, si bien es cierto que se llevaron a cabo esas reuniones de trabajo, aquí lo que está quedando manifiesto es que no fueron suficientemente exhaustivas para poder dar digamos una puntual aclaración a todas estas dudas y en consecuencia los estamos trayendo ahora a la Mesa del Consejo, es decir, si todo esto se hubiera platicado con suficiente oportunidad en las reuniones que se hubieran realizado, dos, tres, cuatro o las necesarias. Ahora pues, ya no tendríamos todo esto en la Mesa. Esa es la reflexión que yo quisiera dejar en la Mesa señora Presidenta y por supuesto que no tomemos la determinación de votar a favor o en contra, sin que antes se hayan escuchado todas las opiniones que tengan por supuesto cierto fundamento y sean digamos

correlacionadas con el fondo del asunto que hoy nos tiene aquí. Es cuanto.-----

Presidenta: Consejero Jacobo Domínguez, tiene el uso de la voz. Por alusión.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Pues, no sé, si nuestro amigo del Partido Cardenista es pitoniso o no sé si ha platicado con el Senador Héctor la verdad lo desconozco. Yo solamente quiero decir una afirmación, el Código Electoral en ningún momento dice que un ciudadano que pertenezca a un partido, no pueda ser una Asociación Política, ese es el primer punto, también si nos vamos a eso también aquí hay dos Asociaciones Políticas o existen Asociaciones Políticas, con color, existe por allí una que se llama Foro Democrático también que tiene su color y nadie dijo nada, la intención es quedar claro, cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos que la Ley emite para ser Asociación Política o en su caso, si quiere partido político en el futuro, lo va a tener, pero que no se diga lo que no se sabe, si alguien es pitoniso, adivinador, ya hablé con el senador de que no le dan nada en su partido, bueno, eso es alguien, yo creo no es por ahí el camino, sin embargo, no es la intención de hacer un diálogo, algo un debate, simplemente dejar claro las situaciones que están en este Consejo. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz Consejero Jacobo Domínguez.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Gracias. Hay temas que no son susceptibles del debate. Yo desconozco lo que hay en la mente del senador Héctor Yunes, pero no soy su psicólogo, entonces soy un Consejero Electoral, entonces lo que a mí me interesa básicamente es saber, si la agrupación Alianza Generacional, cumple con los requisitos que están previstos en el Código y cuáles fueron los elementos de convicción que presentaron y entonces, habida cuenta de la reunión que tuvimos en la Comisión, se estableció que esa agrupación presenta documentación debidamente formalizada, lo cual hace prueba plena de haber constituido ciento noventa y ocho comités directivos municipales, así como ciento noventa y tres delegaciones, que presenta una lista nominal y acreditaron contar con cinco mil novecientos veintitrés afiliados, cuando el Código solicita mil cincuenta, esto es, cumplieron cinco veces el número de afiliados que prevé la ley y de igual manera presentan la documentación de las constancias emitidas, ciento diecinueve constancias u oficios de sus actividades, así como fotografías de los eventos lo cual concatenadamente generan los elementos de convicción para poder decir que acreditan las actividades políticas, continuas razón por la cual se cumplen los requisitos del Código. Entonces debemos seguir esta discusión de que si se cumplen o no y a partir de ahí pronunciarnos, me parece que ha sido suficientemente discutido, quisieran traer las cajas y revisarlas, tráiganlas no tengo ningún problema a esto estamos el tiempo que sea Consejero, las veces que sea necesario debemos reunirnos, pero lo que si debemos dejar en claro es que mas allá de la psicología política que se pueda hacer, aquí tenemos que dar cumplimiento a una norma

jurídica, ese es el mandato constitucional que tenemos y la discusión debe versar sobre eso, es cuanto.-----

Presidenta: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social.-----

Daniel De Jesús Rivera Reglín: Gracias Presidenta. Solamente para puntualizar, ha sido interesante escuchar las diferentes posturas coincido en algunos casos de la reunión de trabajo que se hizo previa, que debió haber sido aprovechada en ese momento para especificar que este tipo de situaciones, sin embargo, también coincido que no es ningún impedimento el venir hacerlo aquí en el pleno del Consejo, porque es el órgano donde se deben llevar a cabo para efecto de que sea de conocimiento público de toda la sociedad, sin embargo, bueno veo que el tema viene siendo la comprobación o la acreditación de las actividades continuas, y tiene que ver con esa falta de puntualidad en el Código Electoral que se está usando al respecto, si bien es cierto que solo existen presentes aquí actas, y que las mismas fotografías no pudieran decirnos si se trata específicamente de ese evento, es lo que el Código está solicitando prácticamente, porque no especifica en ningún momento que se tenga que entregar documento certificado, que se deba de acreditar la hora, que se deba de grabar un video, no lo especifica, y esa señores no es culpa no de este Consejo, no de esta Comisión, sino de los diputados que hacen el Código Electoral, y lo vamos a encontrar todas realidades, las vamos a encontrar en los nuevos Códigos, así que yo les pediría a los señores representantes de partido que tiene la oportunidad de platicar con sus diputados que verifiquen este tipo de situaciones y que hagan un trabajo serio. Por el otro lado entendemos que está cumpliendo, y no lo hace con la certeza que queremos, bueno pero es lo que el Código está solicitando y lo está cumpliendo, por el otro lado, no podemos presumir de intenciones en el órgano electoral, no puede presumir ninguna intención aunque esta sea públicamente conocida, pero no la podemos presumir, si la tiene bueno, además dentro del Código se establece esa posibilidad, que se pueda participar políticamente una organización política de esa manera, acreditada y por ultimo bueno, la Comisión está obligada en términos del Código Electoral que se utiliza y en el que viene igual, actuar bajo el principio de buena fe, eso es obligado, si no le solicita una certificación notarial, pues no es la Comisión el órgano que lo debe decidir, y lo digo no porque tenga el interés o no de que la organización pase registro, sino porque es una congruencia con lo que hemos declarado desde nuestro nacimiento con los reglamentos que nos rigen en la vida electoral, hay muchas lagunas y no podemos evitar o tapar la entrada a alguien por alguna aversión por las lagunas, ni somos un órgano interpretativo, es cuanto señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor, tiene el uso de la voz el representante del PRD.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Bueno, a ver de entrada yo creo que la intención al participar en esta duda que se tiene por parte del partido al cual represento, no es deslegitimar a nadie, no queremos hacerlo al

contrario lo quiero hacer es legitimar, y lo hago con la buena fe de la que se está hablando, asistí a la sesión donde se presentó este dictamen, si no mal recuerdo estaba aquí checando aquí con el representante del Partido Acción Nacional, yo debí haber llegado nueve veinte de la mañana, el representante del PAN llegó nueve cuarenta, nueve treinta, y recibí el dictamen, quiero decirles que en ese momento yo no vi ninguna caja, ni nadie me enteró de que se estaba revisando la información, por supuesto que esto no lo iba yo a leer en ese momento, es un documento amplio, bastante amplio, y no lo firmé porque no sabía yo su contenido, y si alguno de mis compañeros representantes lo tuvo con anterioridad, lo analizó, lo invitaron a participar en la Comisión, bueno pues yo creo que con toda autoridad puede firmar, en el caso de mi persona no fui invitado a ninguna por el Presidente de la Comisión, y en ese momento me enteré del dictamen, por supuesto que de la fecha de la sesión al día de hoy lo he revisado y por eso vierto mis dudas, creo que me han dado la razón de que independientemente del dictamen pues este órgano está dispuesto a ventilar mis dudas, o las dudas que existan de cualquiera de nosotros y eso es bueno es plausible, pero los documentos que me hicieron llegar todos son hojas igual planas, igual que el documento que está acá, creo que a mí no me dice nada de manera particular, y tal vez si sea un hueco en la ley pero, por muy buena fe que yo pueda tener con eso no se puede constatar, ni verificar actividades políticas durante dos años es muy claro, y creo que a nosotros como partidos políticos cuando nos fiscalizan los recursos y te pide que puedas presentar sus actividades políticas, piden ciertos requisitos para poder comprobar el gasto, digo es lo mínimo que pueden hacer porque es el procedimiento que uno solicita, una invitación, una fotografía, el lugar donde se llevó a cabo la plática, aquí no hay ni lugar en muchos de los casos, y les voy a decir porque me entró la duda, porque en la primera parte ya lo había yo comentado en donde habla de las diferentes actas que se presentan, me imagino que esta es una acta notarial constitutiva de la Asociación Política Estatal, voy a leer completamente lo que dice: en el contenido de la misma, se encuentra la aprobación de conformarse en Asociación Política Estatal, la elección del Comité de Dirección Estatal, la designación de los integrantes a la comisión de elaboración de documentos básicos y la integración de la comisión de documentación y afiliaciones de fecha once de enero del dos mil trece. Esto lo revisé al principio del dictamen y chequé en Internet el once de enero del dos mil trece, el once de enero del dos mil trece, a las dos veinticinco p.m., el Senador Héctor Yunes estaba en la ciudad de las Choapas, Veracruz; a las dos veinticinco. Me llama mucho la atención que si se hace una acta constitutiva de una Asociación Política Estatal, el Diario que lo publica es el Clarín Veracruzano, y me imagino que ha de tener una versión grabada de lo que declaró, tiene una declaración pública del Senador, pues me llama mucho la atención porque ese día él tomó protesta como presidente del Comité Directivo Estatal, ese mismo día, y creo considero yo tampoco soy pitoniso, pero la inteligencia de un político no va a hacer la Constitución de una Asociación Política Estatal en las

Choapas, Veracruz; digo ya sé que no fue la alusión a mi persona, pero es lógico que no estaba en las Choapas constituyendo su Asociación Política Estatal, si esto no es suficiente para que una persona dude de la autenticidad de lo que se dice en ese documento, y aquí tengo el enlace el link de la nota periodística en donde el Senador Yunes está a las dos veinticinco p.m. en las Choapas, Veracruz; y que tuve que hablar con mi presidente municipal para tener alguna documentación extraordinaria, pues entonces como creer que el resto de las actividades políticas son ciertas, creo yo que es muy importante.-----

Presidenta: Un minuto señor, se pasó su tiempo.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Es muy importante que si vamos a dar recursos de la gente del presupuesto de la gente, a mí no me interesa todo lo demás, que seamos muy serios en lo que estamos votando y autorizando muchas gracias.-----

Arcelia Guerrero Castro: Por alusión Presidenta.-----

Presidenta: Por alusión señora Consejera Arcelia Guerrero, tiene el uso de la voz.-----

Arcelia Guerrero Castro: Gracias. Las cajas a las cuales yo me referí, son las del día que el Senador Héctor Yunes, vino a registrar, a pedir la solicitud de registro de su Asociación Política, si, yo no estoy refiriéndome del día que tuvimos aquí la reunión de comisión de trabajo, estoy hablando de ese día que vino a solicitar el registro y que aleatoriamente saqué alguna documentación y contenía precisamente lo que se requiere, ahora hasta ahí ahora por el momento en la siguiente ronda quisiera el uso de la voz.-----

Presidenta: AVE tiene el uso de la voz. Rectificación de hechos, Consejero Jacobo Domínguez.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Hay una modalidad de valoración de las pruebas, es decir, no podemos de manera presuncional decidir si un documento es o no, tiene o no eficacia jurídica, las actas notariales se conocen como documentales públicas, y las documentales públicas tienen un valor probatorio pleno, porque hay un sujeto que es investido de fe pública por el estado, entonces si nos ponen a la vista del de la voz, un acta notarial suscrita por el Notario Público número ocho de Coatepec, Carlos Francisco Mora Domínguez, en donde se reúnen una serie de requisitos y está debidamente certificado y notariado, hay un peso específico que yo tengo que darle a esa probanza y por lo tanto, estamos hablando de que se valoran como una prueba plena, yo no puedo andar leyendo el Clarín y creer todo lo que aparece por ahí impreso entonces, las pruebas estas admiten objeciones y las objeciones son a su vez otras pruebas que estén debidamente perfeccionadas, si en un momento dado hay alguna otra prueba que objete, esta debe ofrecerse y debe desahogarse de la manera correcta, no a través de elementos presuncionales, por eso es que en el dictamen nosotros decimos que el acta notarial tiene el valor que en este caso se le está otorgando, es cuanto.-----

Presidenta: Si gracias señor. Tiene el uso de la voz Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López: Gracias señora Presidenta. Y que bueno que están aquí nuestros amigos de los medios de comunicación respecto a la reflexión que voy a hacer en cuanto a lo que es una Asociación Política, y que está establecida en el Código Electoral. La Asociación Política es una forma de organización que tiene por objeto coadyuvar en el desarrollo de la vida democrática y la cultura política, fomentar la libre discusión y difusión de las ideas políticas, así como la creación de una opinión pública mejor informada en la entidad, solo podrá participar en los procesos electorales mediante convenio de incorporación transitoria, permanente, con uno o más partidos políticos, en esta tesitura, dentro de las obligaciones que tiene las asociaciones políticas estatales, es realizar actividades de carácter continuo, tal cual lo establece el Código a través del centro de difusión de su propia ideología política y a través de constancias públicas. Yo quisiera y disculpen mi insistencia pero me preocupa, quizás no sea el tema central pero va concatenado, va en el contexto de esta Asociación Política, no sé en lo particular, yo desconozco si Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad, es una asociación política debidamente registrada pues ha cumplido con esta obligación, el Movimiento Civilista Independiente, el Foro Democrático de Veracruz, que es lo que han hecho porque atendiendo y aplicando en un sentido estricto lo dispone en la ley, no tengo o no recuerdo salvo que me corrijan los medios de comunicación que hace dos años han realizado estas actividades en virtud de que estas asociaciones ya han cumplido con el plazo de dos años que establece el propio Código Electoral. Es cuanto señora Presidenta, gracias.-----

Presidente: Acción Nacional tiene el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias de nuevo Presidenta. A mi me llama mucho la atención las palabras de los que me han antecedido, y voy a referirme específicamente a lo que mencionó la señora Presidenta hace un momento, refiriéndose al dictamen, y como el dictamen aquí hay doce firmas de la reunión de trabajo, yo no dudo de la buena fe, pero ese no es un asunto menor, estamos hablando de autorizar a una Asociación Política Estatal, que va a tener acceso a prerrogativas, a financiamiento público, estamos hablando de dinero en términos concretos, dinero que además hago la anotación, pues no hay, tan no hay porque ni siquiera agua se nos ha ofrecido en esta sesión, o sea, de ese tamaño estamos faltos de liquidez en este Instituto Electoral, y ahora vamos a incorporar además a una Asociación Política Estatal, entonces pues la situación es grave, bien decían también, de que el artículo primero de la Constitución Federal aduce, establece que a los ciudadanos se nos debe dar la protección más amplia, lo que comparto por supuesto, pero también la propia Constitución en el artículo cuarenta y uno, dice que en tratándose de la función electoral, las autoridades electorales en ese caso la autoridad administrativa electoral del estado de Veracruz, debe también ceñirse a los principios que rigen la función electoral llamasen certeza,

imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, y eso está en la Constitución, entonces, lo que se ha venido planteando en esta Mesa independientemente de esta reunión de trabajo celebrada el día ocho de julio, de la que es Presidente el señor Consejero Humberto Ramírez, mi amigo además, quiero decir que se ha venido planteando aquí que eso ya se revisó y en todo caso tuvimos oportunidad de comentar y hacer observaciones, señores, no vengan a querer hacer un engaño, eso sería triste y lamentable porque se pretende una simulación, se pretende una simulación ¿por qué? porque con este dictamen que se dice firmaron doce personas, por cierto no la firmé, porque salía de esa reunión de trabajo y en la puerta me detuvieron y me dijeron firmeme el dictamen, yo le dije ni siquiera lo he leído, como lo voy a firmar, porque se convocó a reunión de trabajo a las nueve de las mañana y ciertamente después de la hora que llegué sentándome se me entregó el documento y dos minutos después se terminó la sesión, a qué hora lo iba a leer, por supuesto que es un acto de simulación, un intento de engaño, y este es el momento procesal oportuno como dice el Código para someter a consideración este dictamen y poder decir o aprobar si se le concede o no el registro a la Asociación Política Estatal denominada Alianza Generacional, no antes, no en la reunión de trabajo, porque eso fue solo una reunión de trabajo, a la que insisto no tuvimos oportunidad ni siquiera de leer el dictamen, porque dos minutos de entregado se terminó la sesión, entonces insisto, este es el momento procesal oportuno lo que se ha venido comentando, no tenemos certeza de que lo que se exhibe como documentales para acreditar que esas actividades durante estos dos años anteriores que exige el Código se han realizado pues es verdad, porque también lo refirió la Consejera Guerrero Castro, las supuestas cuarenta cajas, porque no tengo además el número cierto de cuantas sean fueron entregadas en el momento de la solicitud que según el dictamen fue el veintiséis de junio, no el día ocho de julio, el día de la reunión de trabajo aquí no había ninguna caja, no sé si los demás las vieron, pero yo puedo decir que no había ninguna caja en este pleno de sesiones donde se realizó la reunión de trabajo, entonces, en qué momento podíamos tener acceso a verificar de manera aleatoria que estaba exhibidas en modo gráfico, en modo visual, las supuestas reuniones que aduce la solicitud en ningún modo, y menos aún porque insisto, a los dos minutos de entregado el dictamen pues se acabó la sesión, como íbamos a poder decir, oye a ver, pueden mostrarme la documental que acredite la reunión aducida en el arábigo ciento setenta y seis, en San Juan Evangelista, donde se designaron a los presidente, secretario y tesorero de ese Comité Directivo Municipal de esa asociación, pues no, porque ni siquiera nos dieron la oportunidad de leerlo, entonces no vengan aquí a querer engañarnos, a querer hacer un acto de simulación y decir, el dictamen fue circulado y se reunieron todos los miembros de la Mesa porque eso no es verdad.-----

Presidenta: Se terminó su tiempo.-----

Lauro Hugo López Zumaya: No es verdad eso Presidenta, ahora insisto, no es un asunto menor, es un asunto de dinero y de todos es conocido la

intención del Senador, de ser candidato del Partido Revolucionario Institucional o del partido que sea a la gubernatura del estado, y este por supuesto es uno más de los actos que realiza con esa intención, entonces de ahí la necesidad de tener, no de bloquear el registro de la asociación, sino de tener los elementos suficientes para que la aprobación del registro cumpla lo que dice el Código Electoral, cumpla lo que dice la ley, y por eso mismo la actuación de esta autoridad electoral a los principios que rigen la función electoral, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta: Si me permite, porque también hizo alusión a mí. Si le quiero decir señor representante, que cuando yo leí ese documento también lo comenté, los dictámenes emitidos por la comisión son dictámenes con el valor que tienen, porque son comisiones del Consejo General, entonces tiene su valor no es una reunión de trabajo común y corriente, y ese tampoco es una minuta es un Dictamen realizado por una comisión del Consejo General, y en las conclusiones dice: la organización de ciudadanos denominada Alianza Generacional, cumple con los requisitos establecidos en el veinticinco y veintiséis, en relación con el treinta y dos, treinta y ocho y treinta y cuatro del Código quinientos sesenta y ocho, si lo firmamos es porque estamos considerando que cumple, porque lo firmamos y lo invitamos con todo respeto, ese es mi punto de vista, y así sucedió desde hace tiempo que estamos aquí en esta Mesa del Consejo, siempre los que participamos lo hacemos con esa convicción, ahora cuando llegamos también a la sesión que nos están diciendo, también yo llegué, si teníamos interés, como usted ahorita lo tiene, y si se le entregó el documento como en este momento el señor Presidente, en ese momento se estaba cerrando la sesión, usted tenía todo el derecho porque era un representante invitado, porque los representantes miembros de la Comisión en ese momento eran Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y nosotros éramos invitados, entonces si me lo permite en este momento la misma forma tan grande que tiene en este momento el señor, su amigo le hubiera dado el uso de la voz y usted hubiera argumentado lo mismo, peor, argumentado porque estaban todos en el uso de la voz, entonces no quiere decir que hubo cerrazón, porque fui testigo de esa comisión como Presidenta de este Consejo que también tengo que vigilar las actividades que se realizan, señor tiene el uso de la voz.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Comentaba que era por rectificación de hechos y no por alusiones personales, porque yo sé que mi amigo el representante del PAN no se refería a mí como un simulador porque me conoce y sabe como me las gasto, entonces no lo dijo por mí, sin embargo, si me interesa rectificar hechos, ese tema si es interesante, en la convocatoria a la comisión se hizo a las nueve de la mañana, a las nueve de la mañana estábamos Humberto Antonio Ramírez Sáinz, Arcelia Guerrero como invitada, porque no forma parte de esta comisión, el Secretario Técnico Ricardo Olivares y ahorita les digo quien más, Froylán Ramirez Lara llegó puntualmente a las nueve de la mañana y Alfonso Ayala, y llegaron tarde una hora después del receso como consta aquí, y aquí está el acta sí, algunos otros personajes que participaron en esta

reunión, me ahorro la lectura para no exhibir a nadie, pero los Consejeros había cuatro Consejeros, había un partido político, los demás llegaron un poquito después y son muy bienvenidos, ese era el momento en donde se podía eventualmente mandar a traer las cajas, entonces, si en esa ocasión como un elemento de transparencias desean traer la cajas nuevamente tráiganlas pero no digamos que se hacen cosas en lo obscuro, sino por el contrario, yo no me caracterizo también por llegar temprano pero ese día si llegué, muchas gracias.-----

Presidenta: Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Yo quisiera fijar una postura dado el debate que ha generado la solicitud de esta asociación o agrupación, no voy a poder, no puedo y no debo, pues contrariar lo que ya el titular de esta representación avaló, estuvo presente en la reunión de trabajo y finalmente cumplió con la obligación el deber estar como integrante de esa comisión, lo que sí quiero dejar asentado es que varios compañeros representantes de los partidos políticos aquí representados tienen dudas razonables y fundadas, o no pero la duda razonable está ahí, y este consejo con todo respeto me dirijo a este Consejo, a este consejo están decididos, ya tienen una idea de cómo van a votar, sin embargo, para mejor proveer quisiera comentarles a todos ustedes, todos amigos míos, antes que nada que hay instancias, los compañeros representantes de los partidos políticos que no les satisfagan las dudas que se van presentado, finalmente este caso procederá a emitir su acto de autoridad en el cual hay la ley, la anterior y la actual, sino la federal prevé, prevé el recurso donde se puede impugnar después del acto de autoridad de esta Consejo, que marca la propia ley reglamentaria para hacerlo, y finalmente hay una acta circunstanciada, hay una versión estenográfica que se está levantando que pues será pieza fundamental para que esto se decida lamentablemente en el Tribunal, si es que algún partido político recurre y que para eso tiene ese derecho finalmente. Recuerdo un detalle de una agrupación política que en varias ocasiones fue rechazado el registro de esa agrupación, finalmente recurrió y al final de cuentas la autoridad jurisdiccional le ordenó a este Consejo que se le registrara, y es una de la solución del compañero del Partido Alternativa Veracruzana, con el cual coincido en el sentido de que este Consejo incluido nosotros no hemos sido prudentes de pedirles que es el trabajo que desarrollan estas agrupaciones, muchas gracias.-----

Presidenta: Quinta ronda, nada más el representante del PRD.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Bueno. Primero yo creo que invoqué el artículo veintisiete del Código Electoral quinientos sesenta y ocho y comenté y hemos sido muy prudentes en nuestra intervención, por ningún momento hemos sido arrebatados, ni mucho menos, que tenemos cuarenta y cinco días naturales y que la fecha se vence el diez de agosto, yo creo para tranquilidad de los que tenemos duda, sería poner a disposición de nosotros la información, las cuarenta cajas, vamos al lugar donde están, nos den un tiempo y podamos revisar si es que se quiere realmente transparentar al cien por ciento el proceso y tenemos tiempo, no hay

porque apurarnos ahora, bien el acta según me la hacen llegar dice lo siguiente: a las nueve horas con dieciséis minutos del día ocho de junio, los señores integrantes consideramos un receso de diez minutos en lo que la Dirección Ejecutiva nos presenta el proyecto de dictamen, diez minutos de receso, nueve horas dieciséis minutos, se instala nuevamente el pleno y el secretario técnico declara concluido el receso y hace constar que se incorporan en la Mesa como invitados la Consejera Presidenta Carolina Viveros, un servidor Sergio Rodríguez Cortés y también algunos otros compañeros de diferentes partidos políticos, es decir, si aprendí bien matemáticas, dieciséis más diez son veintiséis, no llegamos una hora después, y en veintiséis minutos leer este dictamen, analizar las cuarenta cajas o cualquier otra situación que hable de la seriedad que le debemos poner al presupuesto, que coincidió un presupuesto muy lastimado y que incluso los partidos hemos sido testigos de como pues no los hay, pues no existen y no nos los transfieren a pesar de que la ley así lo dispone tan ligeramente podamos autorizar la integración de esta Asociación Política Estatal, y por otro lado, y por último, Consejero Jacobo que además te respeto mucho, mira yo creo que el que alguien publique una nota en un periódico y que bueno que aquí hay compañeros periodistas, no le pueden hacer o bueno por ética no lo harían, sino tienen una versión grabada y siempre por lo menos a mí todos me preguntan nombre y cargo, yo lo contesto, y entiendo, que eso respalda su trabajo, esta nota a lo mejor el nombre del periódico es lo de menos, no sé si sea muy bueno o muy malo, constata que el Senador Héctor Yunes estaba en las Chopas, y no tomando protesta en su acta constitutiva, creo que eso es un hecho contundente, grave, si hay un Notario Público que certifica lo contrario, pues yo no tengo porque denostar el trabajo periodístico de una persona y avalar a otra con todo respecto, hay periodistas asesinados que son taxistas, y que por su dignidad han sido acallados y también he visto Notarios Públicos que se prestan a las peores cochinas de este sistema político, yo no tengo porque creer en uno más y en otro menos.-----

Presidenta: Que se dedique en el tema si es tan amable.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Este es el tema.-----

Presidenta: Creo que es suficiente, no señor.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Presidenta ese es el tema, el tema fue el cuestionamiento de una nota periodística.-----

Presidenta: Nada más le pido que lo último no es del tema, eso es todo señor, siempre circunscríbase al tema. Bien, creo que esta es la ronda, abrimos otra ronda, a ver una más, Encuentro Social, tiene el uso de la voz.-----

Daniel De Jesús Rivera Reglín: Gracias Presidenta. Nuevamente comparto algunas dudas con respecto de la objetividad, no la objetividad perdón, sino la certeza o que tan rotundo pueda ser la comprobación de las actividades que ha sido el punto central, cuando digo que es lo que hay lo digo literalmente, entiendo que es la Comisión quien le ha dado seguimiento a estas actividades, entiendo que a la mejor nosotros no estuvimos como lo hacemos casi siempre, pendientes de estas

actividades como partido y lo debo reconocer sí, lo ideal también creo sería que se establecieran las reglas puntuales en las leyes electorales y que desde ahorita nos dijera una agrupación me quiero constituir y pudiéramos darle seguimiento durante dos años, hasta que los cumpliera y viéramos si cumplió las actividades en ese tiempo, pero nada de eso se establece en el Código Electoral, entonces no es lo que a nosotros nos guste sino lo que se establece nada más, malo, bien, ahí está, tampoco se pueden hacer reglas para uno y otro caso, es decir, si las demás se fueron con esas dudas, pues esta tendrá que irse igual, me queda claro, y comparto las dudas quiero decirles, pero bueno han sido generales, en cuanto a los recursos comparto también la preocupación de los compañeros y creo que lo debemos dejar para las cuestiones del presupuesto de las campañas, para que dejemos los partidos de gastar recursos tan onerosamente sí, y la ciudadanía creo que estaría de acuerdo, de manera que lo que se tenga que hacer para dar alguna certeza, bueno pues que se haga, pero al final de cuentas también me queda muy claro, que si está cumpliendo con los requisitos sean requisitos light entre comillas o no, pues tendrá que proceder su registro, gracias.-----

Presidenta: Señor representante de Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias, gracias de nuevo Presidenta yo quiero primero agradecer la atención por las aguas, muchas gracias a quien se tomó la amabilidad de enviarlas y por otro lado igualmente insistir en la petición que hace el compañero del PRD, y no hay mayor motivación en nuestras intervenciones más que tener certeza de que la asociación independientemente de quien la encabeza cumpla lo que dice la ley, insisto a la representación que ostento hay una duda fundada de que por lo menos no se agregaron elementos visuales que permitieran confirmar que los eventos se realizaron, la Consejera Guerrero Castro me ha comentado que existen, ojalá que pudiéramos verlos y sin mayor problema también alguno.-----

Presidenta: No pues es que esta dudando, yo creo que si los hay, lo hay, porque yo creo los hay, porque sé que los hay, porque la Dirección los trabajó.-----

Lauro Hugo López Zumaya: ¿Puedo continuar?-----

Presidenta: Si.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias. También agradezco la atención del Consejero Gudini al haberme permitido el proyecto de minuta que ya refirió el compañero del Partido de la Revolución Democrática, solamente comentar la reunión se dio por concluida a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, es decir, no llegamos más tarde de minutos pues de haber iniciado la reunión, por otro lado insistir en este tema de poder conocer los elementos de convicción que permitan arribar a la conclusión del dictamen, como bien lo han referido los que me han antecedido en el uso de la voz, y obviamente insistir también en la premura de alguna manera la solicitud fue recibida según el dictamen el día veintiséis de junio, y doce días después, el ocho de julio fue presentado el dictamen en la reunión de trabajo, entonces si también nos parece un poco pues rápido digamos la

revisión de los documentos, pero bueno no importa cuánto se lleve, finalmente está dentro del plazo que prevé el Código se puede aprobar hoy o mañana o el día que se decida, simplemente tener mayores elementos para que con toda tranquilidad los miembros de esta Mesa podamos comentar que este Instituto simplemente se apega a lo que dice la ley, no más y nada menos, muchas gracias Presidenta.-----

Presidenta: Si Señor representante, mire la tranquilidad la tenemos, porque el trabajo de la Dirección de Prerrogativas ha sido siempre muy claro y creo que todos los partidos políticos lo han visto y han trabajado que es clara, y tanto es así que le trajimos estos documentos que están avalados exactamente si hay CD con todas esas actividades y creo que yo no puedo dudar del trabajo del personal del Instituto que hizo todo este trabajo, y después coordinadamente el Presidente de la Comisión con los Consejeros revisaron esta documentación, creo que yo no dudaría de este trabajo creo que cada una de las áreas de la Institución tiene su propio trabajo, y la revisión de la documentación realizada por quien la tiene que realizar hasta en los tiempos que este Instituto ha existido no ha tenido ninguna tela de duda, a los partidos les consta y a la Mesa del Consejo están y cuando han sido recurridos sobre tema nuestros acuerdos han sido ratificados por los tribunales porque nunca hemos trabajado fuera de los principios que usted nos está diciendo, si no lo estuviéramos en ningún momento ratificados los acuerdos por los tribunales, por eso tenga usted la plena seguridad de que este trabajo que se hizo por la Dirección de Prerrogativas por las cuales yo estoy tranquila de este trabajo y revisado por la comisión está perfectamente, si usted quiere aun acudir a revisar las sesenta cajas y los CD que se guardan en aquella habitación, está a su disposición eso no hay tela de dudas, usted puede sentarse tranquilamente todos los días que usted quiera y quien lo quiera hacer si el Instituto a través de sus direcciones trabaja con la celeridad, y el trabajo que se realiza como debe de hacerse, no puedo poner en tela de duda a mi personal, yo le doy toda la confianza y la certeza de que tenga la seguridad que este trabajo está apegado a derecho como siempre hemos hecho nuestros trabajos, el tiempo nosotros lo agotamos porque hemos cumplido debidamente conforme a la ley, y creo que el hecho y el dictamen realizado por esta Comisión, creo que está perfectamente realizado, por eso pregunto que si está suficientemente discutido, y quien quiera revisar los documentos de esta Sesión, está a su disposición los cuarenta y cinco días que dicen que está, nosotros hemos hecho un trabajo apegado a la ley, si se considera suficientemente discutido, bien señor. Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como Asociación Política Estatal de la Organización denominada Alianza Generacional, por lo que pido amablemente a los Consejero Electorales expresen su nombre y el

sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: A favor.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: En favor del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Por la afirmativa.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: A favor del proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: A favor del proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad de votos** el proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este corresponde a Asuntos Generales señora Presidenta.----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serán los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales, lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ellos, me anoto yo primero.-----

Secretario: Siguiendo asunto, la distritación, y su servidor para dar cuenta de la entrega del informe financiero, ¿alguien más?. Asuntos Generales, Acción Nacional algunas solicitudes, PRD tema sobre el Código el nuevo Código, Acción Nacional solicitud, son cuatro los puntos señora Presidenta, el primero distritación por usted, el segundo por su servidor, la entrega del informe financiero, el tercero el representante de la Revolución Democrática, nuevo Código y el cuatro algunas solicitud de Acción Nacional.-----

Presidenta: Bien, en uso de la voz que me da el señor Secretario, les informo señores integrantes del Consejo General, que con fundamento en el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones de este órgano, me permito informarles que en coordinación este Instituto Electoral, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y particularmente con el Maestro Sergio Vera Olvera, Vocal del Registro Federal de Electores en el desarrollo de los trabajos de la distritación en el Estado de Veracruz, lo realizamos y para el próximo proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, esta actividad está sustentada en la reforma constitucional y legal en materia político-electoral del año dos mil catorce por disposición de los numerales cuarenta y cinco, fracción quinta, apartado b y c, cincuenta y tres, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y doscientos catorce, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la competencia para conocer de la geografía electoral así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales en todo el país, incluyendo las de las entidades federativas, le corresponde ahora al Instituto Nacional

Electoral, en ese sentido, el INE, instruyó a la Junta General Ejecutiva que iniciara los trabajos pendientes a formular los proyectos para la nueva demarcación territorial de la geografía electoral nacional, y de las entidades federativas, en ese orden se creó y se instaló el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento, y la Comisión Nacional de Vigilancia, revisor que ustedes a utilizar la realización de los estudios y proyectos para la delimitación territorial de los distritos de las entidades federativas, en ese marco la Comisión Local de Vigilancia de manera coordinada con el Instituto Electoral Veracruzano, y los representantes de los partidos políticos nacionales y locales, desarrollamos en apego al calendario aprobado por el Estado de Veracruz, el análisis al primero y segundo escenario de distritación electoral formulando observaciones al respecto y como resultado el día trece se presentó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, acaba de aprobar esta demarcación territorial de los distritos electorales uninominales en que se divide el Estado de Veracruz, por esa razón hoy me he permitido invitar al Maestro Sergio Vera Olvera, para que nos proporcione el panorama general de la conformación de los nuevos distritos electorales locales, y los trabajos efectuados en la Comisión Local de Vigilancia, si me permite señores miembros de la Mesa del Consejo, invitamos a la Mesa al Maestro Sergio Vera Olvera, amén de que vamos a repartir a ustedes la información, si son tan amables de entregársela a cada uno de ustedes de cómo se fueron llevando a cabo los trabajos tanto en la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores, como las entregas que se hicieron en el Comité Técnico del Registro Nacional de Electores por parte del Maestro Sergio Vera Olvera y su servidora en la ciudad de México en esta temática, se les entrega a ustedes el material informativo de estos trabajos y si más preámbulo le sedo el uso de la voz al Maestro Sergio Vera Olvera.-----

Sergio Vera Olvera: Gracias Maestra Carolina Viveros Consejera Presidente del Instituto Electoral Veracruzano, señoras y señores Consejeros, señores representantes de los partidos políticos, licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato Secretario Ejecutivo, buenas tardes a todos, derivado de la reforma constitucional del dos mil catorce, en materia electoral el Instituto Nacional Electoral, dio inicio a los trabajos de distritación de las entidades federativas que tendrán elección en el año dos mil dieciséis, la distritación que llevó a cabo el Instituto Nacional Electoral, por primera vez estandariza los criterios técnicos en materia, para lograr un alto trabajo técnico y un amplio consenso por parte de los actores políticos, lo cual contribuye a tener una representación política más equitativa de la ciudadanía, de las comunidades, y de sus propios municipios, lo que está detrás de este ejercicio no es solamente un trabajo aceptable y pertinentemente de valoración técnica, sino también, de un consenso de retroalimentación por parte de las representaciones de los partidos políticos, de las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como de los representantes de los partidos políticos locales, y de los propios OPLES, como es de su conocimiento el Código Electoral del Estado de Veracruz o el proyecto perdón de Código para el Estado de

Veracruz, contemplaba el inicio del proceso electoral local en el mes de octubre, por lo que obligó a recortar el calendario de distritación que presentamos en el pleno de este Consejo General, ya con el nuevo calendario el Comité Técnico presentó el primer escenario como lo señalaba la Consejera Presidenta, el veinticinco de mayo, la capacitación sobre el manejo del sistema se dio a los representantes ante el órgano de vigilancia del veintiséis al veintisiete de mayo, las observaciones al primer escenario nos llevaron a instalar un taller en la sede de la Comisión Local de Vigilancia, donde participaron los partidos nacionales y los estatales, así como las autoridades de este Instituto, cabe destacar que las observaciones a este primer escenario fueron por unanimidad de los partidos políticos y signadas por la Consejera Presidente del IEV, y un servidor en mi calidad de Presidente de la Comisión Local de Vigilancia, acudimos a la Dirección del Registro Federal de Electores la Maestra Carolina y un servidor a la entrega de las observaciones como lo marcaba el calendario el día cinco de julio ante la presencia de los miembros del Comité Técnico y del pleno de la Comisión Nacional de vigilancia, el día diez de junio se publicó el segundo escenario, nuevamente nos convocamos a un taller de trabajo del once al quince de junio para hacer las observaciones al segundo escenario, en este taller no logramos llegar a la unanimidad, lo que nos ponía en imposibilidad de acatarnos a la cláusula octava de los lineamientos donde se asentaba que una propuesta por unanimidad sería vinculatoria para el Comité Técnico, todos los partidos acompañaron esta observación sin el aval del Partido Acción Nacional, estas observaciones fueron retomadas en el seno de la Comisión Nacional de Vigilancia como instancia superior para su deliberación, y nuevamente el PAN no acompañó las observaciones por lo que no se logró la unanimidad en la Comisión Nacional de Vigilancia, dejando así al Comité Técnico como lo marcan los lineamientos para ser el generador del escenario final, el día veintidós de junio se generó el escenario final, y la propuesta de cabeceras distritales convocando nuevamente a todos los partidos políticos y las autoridades del IEV, el día veintitrés de junio para hacer las observaciones finales, esas observaciones contaron con la unanimidad de los partidos políticos nacionales y los dos estatales, signándose nuevamente ese documento por parte de la Maestra Carolina y un servidor, el día de ayer el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dentro de sus atribuciones, aprobó por unanimidad la demarcación territorial de los distritos uninominales en los que se divide el estado de Veracruz, así como sus respectivas cabeceras distritales, a continuación me voy a permitir dar lectura al descriptivo de la nueva distritación para el estado de Veracruz que funcionará para el proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis. Si me pueden hacer el favor de entregarles el folder a los señores, hay un folder que yo traje que nos puede ir guiando polígono por polígono.-----
Maestra: Ahorita se los entregan señor.-----
Sergio Vera Olvera: El estado de Veracruz se divide en treinta distrito uninominales como lo marca la Constitución del Estado quedando de la

siguiente forma: me voy a ir al concentrado estatal, que sería un total de población de siete millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y cuatro ciudadanos. En la parte que ustedes ven, en la anterior lamina por favor, en la anterior, no hay, bueno, vamos a ir polígono por polígono.

Distrito Uno. El distrito uno con cabecera en Pánuco cuenta un total de nueve municipios y colinda al norte con el estado de Tamaulipas, al este con el Golfo de México, al sur con los distritos de Tuxpan y Tantoyuca, y al oeste con el estado de San Luis Potosí. El distrito uno como ustedes pueden darse cuenta, tiene un total de doscientos ochenta mil seiscientos nueve pobladores, con una desviación del diez punto catorce, total de municipios nueve. No voy a leer todos los municipios, ahí lo tiene en su carpeta nada más me voy al general por distrito.

Distrito dos. Con cabecera en Tantoyuca, Veracruz; cuenta con un total de once municipios y colinda al norte con el distrito de Pánuco, al este con el distrito de Tuxpan, al sur con el distrito de Álamo Temapache y al oeste con el estado de Hidalgo, con un total de población de doscientos ochenta mil quinientos veintiuno, con una desviación del diez punto once.

Distrito tres. Cabecera Tuxpan, cuenta con un total de cinco municipios y colinda al norte con el distrito de Panuco, al este con el Golfo de México, al sur con los distritos de Papantla y Poza Rica, al oeste con el estado de Hidalgo y al noreste con los distritos de Álamo Temapache y Tantoyuca, tiene un total de población de doscientos ochenta mil doscientos sesenta y siete, y una desviación de diez punto cero uno.

Distrito cuatro. Cabecera Álamo Temapache, cuenta con un total de once municipios, colinda al norte con el distrito de Tantoyuca, al este con el municipio de Tuxpan, al sureste con el estado de Hidalgo, con una población de doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y nueve, y una desviación del catorce punto ochenta y uno, al parecer este es el distrito que tiene la desviación más alta del mas o menos quince por ciento.

Distrito cinco. Con cabecera en Poza Rica, cuenta con un total de dos municipios y colinda al norte con el distrito de Tuxpan, al sureste con el distrito de Papantla, al oeste con el estado de Hidalgo, con una población de doscientos cuarenta mil trescientos cuatro, con una desviación de menos cinco punto sesenta y ocho.

Distrito seis. Cabecera Papantla, cuenta con un total de nueve municipios y colinda al norte con el distrito de Tuxpan, al este con el Golfo de México y el distrito de Martínez de la Torre, al sur con el estado de Puebla, y al noreste con el distrito de Poza Rica, cuenta con doscientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro habitantes, y con una desviación de ocho punto sesenta y siete.

Distrito siete. Con cabecera en Martínez de la Torre, cuenta con un total de cinco municipios, colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los distritos de Misantla y Perote, y al oeste con el estado de Puebla y el distrito der Papantla, cuenta con un total de doscientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pobladores, y con una desviación de menos seis punto ochenta y cuatro.

Distrito ocho. Con cabecera en Misantla, cuenta con un total dieciocho municipios, y colinda al noreste con el Golfo de México, al sur con los distritos de Emiliano Zapata, Xalapa, Coatepec, al este con los

municipios de Perote y al norte con los distritos de Martínez de la Torre, con un total de población de doscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres, y una desviación de menos uno punto cincuenta. **Distrito nueve.** Con cabecera en Perote, Veracruz; cuenta con un total de ocho municipios y colinda al norte con el distrito de Martínez de la Torre, al este con los distritos de Misantla y Coatepec, y al oeste con el estado de Puebla, cuenta con un total de población de doscientos cincuenta y seis mil cero noventa, lo que nos da una desviación de punto cincuenta y dos. **Distrito diez.** Con cabecera en Xalapa, cuenta con un total de ciento treinta y siete secciones, y colinda al este con el distrito de Xalapa, rodeado al sur y al oeste y al norte por el distrito de Coatepec, ahí tienen ustedes el descriptivo de secciones, si lo gustan ver, es este el anexo que se tiene, el que aparece ahí en la pantalla, es el anexo para que ustedes sepan cuáles son las secciones de los que conformaría el distrito diez, y lo mismo va a pasar con el distrito once con el número de secciones, pasaríamos al **Distrito once.** En el mismo sentido quedaría con doscientos setenta y siete mil doscientos veintiséis de población, una desviación de menos diez por ciento y también les agregamos el plano de las secciones que comprenderían el distrito once Xalapa. Como pueden observar ustedes, son números arábigos ya, la numeración viene de norte a sur. **Distrito doce.** Con cabecera en Coatepec, cuenta con un total de diez municipios y colinda al norte con el distrito de Misantla, al este con los distritos de Xalapa diez, Xalapa once y Emiliano Zapata, al sur con el estado de Puebla, y al oeste con el distrito de Perote, cuenta con un total de doscientos cuarenta y cuatro mil sesenta pobladores, y con una desviación de menos cuatro punto veinticuatro. **Distrito trece.** Con cabecera en Emiliano Zapata, Veracruz; cuenta con un total de nueve municipios y colinda al noreste con el distrito de Misantla, al este con el Golfo de México, al sur con los distritos de Veracruz catorce y Medellín y Huatusco, y al oeste con el estado de Puebla, y al oeste con los distritos de Coatepec y Xalapa once, con un total de doscientos treinta y ocho mil ciento setenta y tres, y una desviación de menos seis punto cincuenta y dos. **Distrito catorce.** Con cabecera en el Puerto de Veracruz, cuenta con un total de ciento setenta y tres secciones electorales y colinda al noroeste con el Golfo de México, al sur con el distrito de Veracruz quince, al oeste con el distrito de Medellín y al norte con el distrito de Emiliano Zapata, cuenta con un total de doscientos setenta y cinco mil, ochocientos sesenta, y una desviación de más ocho punto veintiocho, lo mismo que los de Xalapa, les estoy agregando los planos de cuáles serían los límites seccionales de los dos Veracruz. Pasaríamos al **Distrito quince.** Con cabecera en Veracruz, Veracruz; cuenta con un total de ciento noventa secciones electorales, y colinda al este con el Golfo de México, al sureste con el distrito de Boca del Río, al suroeste con el distrito de Medellín y al noroeste con el distrito de Veracruz catorce, cuenta con un total de doscientos setenta y seis mil ciento once de población, y una desviación del ocho punto treinta y ocho por ciento, se agrega también el plano de el límite seccional que tendrá. Como pueden observar tanto Xalapa como

Veracruz, ya no comparten con ninguna zona o con ningunos municipios rurales como les llamaban anteriormente. **Distrito dieciséis.** Con cabecera en Boca del Río, Veracruz; cuenta con un total de cinco municipios y colinda al noroeste con el Golfo de México, al sureste con el distrito de Santiago Tuxtla, al sur con el distrito de Cosamaloapan, al oeste con el distrito de Medellín, al noreste con el distrito de Veracruz quince, cuenta con un total de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos once, y una desviación de menos uno punto noventa y cinco. **Distrito diecisiete.** Con Cabecera en Medellín, cuenta con un total de diez municipios y colinda al noreste con el distrito de Emiliano Zapata, al este con los distritos de Veracruz catorce, Veracruz quince y Boca del Río, al sur con el distrito de Cosamaloapan y al oeste con los distritos de Córdoba y Huatusco, total de la población doscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa, con una desviación del menos seis punto treinta y uno por ciento. **Distrito dieciocho.** Con cabecera en Huatusco, cuenta con un total de catorce municipios, y colinda al norte con el distrito de Emiliano Zapata, al este con los distritos de Medellín, y al sur con los distritos de Córdoba, Orizaba y Camerino Z. Mendoza, al oeste colinda con el Estado de Puebla, total de la población doscientos cuarenta y cinco mil setecientos siete, con una desviación de menos tres punto cincuenta y seis. **Distrito diecinueve.** Con cabecera en Córdoba, cuenta con un total de tres municipios y colinda al norte con el Distrito de Huatusco, al este con el distrito de Medellín, al sur con los distritos Cosamaloapan y Zongolica y al oeste distrito de Orizaba, cuenta con un total de doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pobladores y una desviación del cero punto cero siete por ciento. **Distrito veinte.** Con cabecera en Orizaba, cuenta con un total de cuatro municipios, colinda al norte con el Distrito de Huatusco, al oeste con el distrito de Córdoba, al sur con el Distrito de Zongolica, al oeste con el distrito de Camerino Z. Mendoza un total de doscientos sesenta mil ochocientos cincuenta y siete de población y una desviación del dos punto treinta y nueve por ciento. **Distrito veintiuno.** Con cabecera en Camerino Z. Mendoza, cuenta con un total de diez municipios y colinda al norte con el distrito de Huatusco, al este con el distrito de Orizaba, al suroeste con el distrito de Zongolica y al oeste con el estado de Puebla, cuenta con un total de doscientos cuarenta y seis mil ochocientos veinte pobladores, lo que lo coloca en un menos tres punto dos de desviación. **Distrito veintidós.** Con cabecera en Zongolica, Veracruz; cuenta con un total de dieciocho municipios y colinda al norte con los distritos de Orizaba y Córdoba, al noreste con el distrito de Cosamaloapan y al sur con los estados de Oaxaca y Puebla, al oeste con el Distrito de Camerino Z. Mendoza, total de población doscientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y siete, y tiene una desviación del menos cuatro punto cuarenta. **Distrito veintitrés.** Con cabecera en Cosamaloapan, cuenta con un total de diez municipios y colinda al noreste con el Distrito de Córdoba, Medellín y Boca del Río, al este con los Distritos de Santiago Tuxtla, al sur con el Estado de Oaxaca y al oeste con el distrito de Zongolica, total de la población doscientos cincuenta y nueve

mil seiscientos trece, con una desviación del uno punto noventa. **Distrito veinticuatro.** Con cabecera en Santiago Tuxtla, cuenta con cinco municipios, colinda al norte con el distrito, está mal esta, dejaría pendiente está, esta mal ahí. Pasaría al **distrito veinticinco.** En el concentrado que tienen ustedes si viene el descriptivo cómo es, pero en la presentación yo tuve ahí un error. **Distrito veinticinco.** Con cabecera en San Andrés Tuxtla, cuenta con un total de tres municipios, colinda al norte con el golfo de México, al este con el distrito de Cosoleacaque, al sur con el distrito de Acayucan, al oeste con el distrito de Santiago Tuxtla, tiene un total de doscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y dos, y una desviación del dos punto ochenta por ciento. **Distrito veintiséis.** Con cabecera en Cosoleacaque, cuenta con un total de nueve municipios y colinda al noreste con el Golfo de México, y el Distrito veintinueve de Coahuila de Zaragoza, al este con el distrito treinta de Coahuila de Zaragoza, al sureste con el distrito de Minatitlán y al suroeste con el distrito de Acayucan, y al oeste con el distrito de San Andrés Tuxtla, tiene un total de doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y uno habitantes y una desviación del seis punto sesenta y dos por ciento. **Distrito veintisiete.** Con cabecera en Acayucan, cuenta con un total de ocho municipios y colinda al norte con los distritos de Santiago Tuxtla y San Andrés Tuxtla, al este con el Distrito de Cosoleacaque, al sur con el distrito de Minatitlán y al oeste con el Estado de Oaxaca, tiene un total de doscientos cincuenta y un mil novecientos nueve habitantes y una desviación del menos uno punto doce por ciento. **Distrito veintiocho.** Con cabecera en Minatitlán, cuenta con un total de cuatro municipios y colinda al noreste con el distrito treinta de Coahuila de Zaragoza, al suroeste con el Estado de Chiapas, al oeste con el distrito de Acayucan y al noroeste con el distrito de Cosoleacaque, tiene un total de doscientos treinta y siete mil setecientos sesenta y cuatro y una desviación del menos seis punto sesenta y ocho por ciento. **Distrito veintinueve.** Con cabecera en Coahuila de Zaragoza, cuenta con un total de ciento cuarenta y nueve secciones electorales y colinda al noreste con el Golfo de México, al este con los distritos treinta de Coahuila de Zaragoza y al oeste con el Distrito de Cosoleacaque, con un total de población doscientos cuarenta y un mil seiscientos tres, y una población de menos cinco punto diecisiete. Agregamos también el plano descriptivo de las secciones que comprende este distrito, como ustedes pueden observar es desde lo que sería Barrillas hasta el río Coahuila de Zaragoza. **Distrito treinta.** Con cabecera en Coahuila de Zaragoza, cuenta con un total de cuarenta y un secciones del municipio de Coahuila de Zaragoza y cinco municipios, colindando al norte con el Golfo de México, al este con el Estado de Tabasco, al sur con el Estado de Chiapas y al oeste con los distritos de Minatitlán, Cosoleacaque y el distrito veintinueve de Coahuila de Zaragoza. Tiene un total de población de doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos dos habitantes y una desviación del menos cuatro punto tres. Agregamos también el descriptivo como pueden observar ustedes, y sería de las secciones del río Coahuila de Zaragoza, lo que sería Allende, Guillermo Prieto, hasta llegar al municipio de Agua Dulce y se agrega desde luego lo que sería Agua

Dulce, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán, Nanchital y Agua Dulce desde luego. Este sería la nueva conformación repito, el día de ayer el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó esta distritación que estará entrando en funciones ya para el próximo proceso electoral, estoy a sus órdenes.-----

Presidenta: Gracias maestro Sergio Vera, por esta presentación que nos hace ahora de nuestra nueva distritación, porque es nueva distritación. Quien quiera participar, puede preguntar. Tenemos la solicitud de Movimiento Ciudadano, y posteriormente de Encuentro Social. Tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Gracias ciudadana Presidenta. Maestro Sergio Vera, como fui parte de ese trabajo que fue arduo, si le rogaría fuera tan gentil que nos pudiera proporcionar el documento que acaba de exponer en medio electrónico, para tenerlo como un buen recuerdo, de este trabajo que fue por consenso de todos los partidos. Gracias.-----

Presidenta: Gracias señor representante. Representante de Encuentro Social tiene el uso de la voz.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Gracias, señora Presidenta: Nada más para comentar que efectivamente la mayoría de los representantes de los partidos políticos estuvieron presentes en un arduo trabajo que tuvo como base una serie de factores técnicos, para dar origen a los polígonos que posteriormente fueron designados como distritos, me consta, estuve, no en todas las reuniones pero se hizo un trabajo serio, a detalle, que pudo por ahí llevar alguna cuestión inmersa de índole político, pero el interés técnico de todos los partidos participantes fue precisamente la de alejar esa situación de la conformación, hay mucha coincidencia, salvo de la que siempre manifestamos nosotros, de la cabecera distrital de Medellín y lo irregular del polígono de Álamo que después dio origen al distrito cuatro, pero es un trabajo, como dice el compañero de Movimiento Ciudadano, que lleva el consenso de todos los partidos políticos incluido quienes a veces no firmaron por algunas cuestiones ahí diferentes. Gracias.-----

Presidenta: Gracias señor representante. ¿Alguien más desea hacer un comentario sobre la presentación ahora a la Mesa del Consejo General ahora de esta nueva distritación?. Bien gracias maestro Olvera. El maestro nos hará llegar posteriormente su presentación. Señor Secretario, adelante con Asuntos Generales.-----

Secretario: Si me permiten, quiero dar cuenta a este Consejo que de conformidad con el artículo veinticuatro de la Ley General de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz, así como el ciento setenta y nueve del Código Financiero para el Estado en relación con el diverso ciento quince del Código Electoral vigente, esta secretaría ha entregado el día de hoy al Honorable Congreso del Estado, dentro de los plazos previstos en la normatividad antes señalada, el informe de la Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince. Es cuanto.-----

Presidenta: Gracias señor. Por favor, adelante con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El representante del PRD, tiene el uso de la voz, señor.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, señor.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Solamente una solicitud petición al Consejo, sé que andan cortos de recursos, pero tenemos un nuevo Código Electoral y hoy una nueva distritación, y creo que basándonos en la amplia publicidad que se le tiene que dar a esos dos temas vitales para el asunto electoral, que nos atañe a todos los partidos políticos y al Consejo, hacer la petición de que nos apoyen, mandando a imprimir el nuevo Código Electoral, sé que a lo mejor no se puede en cantidades que uno deseara pero si tener los partidos políticos el nuevo código ya impreso, algunas actividades que se puedan programar en cuanto al conocimiento, capacitación, y que nos permita una mayor armonía en los trabajos futuros al Consejo General. Y en la distritación coincido en que nos pudieran hacer llegar el trabajo del maestro Sergio vía electrónica, pero también el mapa, mucho nos sirve a nosotros el mapa en electrónico para poder nosotros ampliar y poder tener mayor visibilidad en cuanto a los distritos, porque aquí nos entregaron impreso pero es difícil a veces trabajar con él, es la solicitud que hacemos como partido.-----

Presidenta: Gracias señor. ¿Quién más?, Acción Nacional tiene el uso de la voz para Asuntos Generales.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias Presidenta. Yo quiero por supuesto primero agradecer la atención del oficio enviado hasta la representación que ostento, en donde se nos hace del conocimiento los nombramientos de los nuevos Directores. Gracias Presidenta, suscrito por su persona recibido en la oficina de la representación del Partido Acción Nacional el día diez de julio de los corrientes, sin embargo, no se aduce en el documento cuales fueron los motivos de la remoción de los anteriores directores para por lo menos tener la información completa, por un lado, por otro lado, igualmente de esta sesión aprovecho la oportunidad para hacer la solicitud de la versión estenográfica y del audio y video de la que se haya tomado para hacérmela llegar a la brevedad posible. Gracias Presidenta.-----

Presidenta: Sí señor representante. ¿Quién más sigue en el uso de la voz?-----

Secretario: Ha sido agotado el uso-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Han sido agotadas las intervenciones, continúe con el siguiente punto del Orden a tratar de Asuntos Generales.-----

Secretario: Ha sido agotado señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor. Señoras y señores, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las dieciocho horas del día catorce de julio del año en curso, se levanta la Sesión. Muchas gracias.-----